



FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE DECLARACIÓN TRIBUTARIA INDIVIDUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO



(Artículo 12 de la Ley 3/2005, 8 de Abril)

EJERCICIO:2023.....

1	DATOS DEL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO	
APELLIDOS Y NOMBRE: RAMÍREZ ALVARADO, MARÍA DEL MAR		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input checked="" type="checkbox"/> M
2	RENTAS PERCIBIDAS POR EL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO/CONYUGE O PAREJA DE HECHO DEBIDAMENTE INSCRITA	
2.1	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO	
Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		81.813,98
Retribuciones en especie. Importe íntegro		1.405,27
Total ingresos íntegros computables		83.219,25
Cotizaciones a la Seguridad Social		2.376,08
Otros gastos deducibles		2.000,00
Rendimiento neto		78.668,17
Rendimiento neto Reducido		78.668,17
2.2	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO	
2.2.1	Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	
Total ingresos íntegros		19,75
Rendimiento neto		19,75
Rendimiento neto reducido		19,75
2.3	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO	
Rentas inmobiliarias imputadas		140,60
Rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario		3.143,64
2.6	GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES	
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general		Ganancias patrimoniales 1.924,11
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible de ahorro		Ganancias patrimoniales 13.069,00
3	BASE IMPONIBLE GENERAL	83.876,52
4	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	12.731,50
5	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	29.038,19
6	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	24.989,86
7	CUOTA DIFERENCIAL	4.048,33
8	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	4.048,33

Los datos contenidos en este documento han sido introducidos por la persona declarante, y se corresponden con los de su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio correspondiente.

Se incluyen en el documento únicamente los campos rellenados por la persona declarante en el formulario correspondiente, de ahí que la numeración de los mismos no sea necesariamente correlativa.